

# Normativa Creadores de Contenido

1. SOLICITUD DEL ROL.....	1
2. RESPETO Y COMPORTAMIENTO.....	1
3. EVALUACIÓN INICIAL.....	1
4. TRANSPARENCIA CON LA ADMINISTRACIÓN.....	1
5. CONTENIDO AUDIOVISUAL.....	2
6. PROMOCIÓN EN DISCORD.....	2
7. COMUNIDAD Y APOYO ENTRE CREADORES.....	2
8. INCENTIVOS Y RECOMPENSAS.....	2
9. ACTIVIDAD Y COMPROMISO.....	3

## **1. SOLICITUD DEL ROL**

Para obtener el rol de creador de contenido será obligatorio abrir un ticket y confirmar la lectura y aceptación de esta normativa.

La solicitud deberá incluir:

- Nombre y enlace del canal principal.
- Tiempo aproximado como creador de contenido.
- Indicar si se ha recibido algún ban en servidores de roleplay y explicar brevemente el motivo.

La honestidad durante el proceso será obligatoria.

## **2. RESPETO Y COMPORTAMIENTO**

Se exige respeto hacia el servidor, el Staff y la comunidad en todo momento.

En caso de desacuerdos o conflictos relacionados con el servidor, el creador deberá intentar resolver la situación primero con la administración antes de hacerla pública.

Las críticas constructivas serán bienvenidas siempre que se realicen desde el respeto. No se permitirá:

- Difamación.
- Manipulación de información.
- Generar conflictos de forma deliberada.

El objetivo será mantener un entorno sano, maduro y basado en el respeto mutuo.

## **3. EVALUACIÓN INICIAL**

Si el solicitante no dispone de actividad reciente como creador de contenido, la administración podrá solicitar:

- Una emisión relacionada con el servidor.
- Su respectivo VOD o grabación.

La revisión tendrá únicamente la finalidad de comprobar que el contenido y comportamiento encajan con el ambiente y valores de Ley Salvaje.

## **4. TRANSPARENCIA CON LA ADMINISTRACIÓN**

La administración podrá solicitar material audiovisual relacionado con roles ocurridos dentro del servidor cuando sea necesario aclarar situaciones internas.

Dicha solicitud se realizará siempre desde el respeto hacia el creador de contenido.

## 5. CONTENIDO AUDIOVISUAL

Durante emisiones o vídeos relacionados con el servidor:

- El título deberá incluir “Ley Salvaje”.
- El uso del logo oficial del servidor será opcional, aunque su utilización será agradecida.
- No se permitirá contenido destinado a perjudicar deliberadamente la imagen del servidor o su comunidad.
- Está prohibido distribuir material del servidor con intención de copiar contenido propio del proyecto, como sistemas, estructuras internas o scripts exclusivos.
- Queda prohibido utilizar contenido del servidor para difamar, exponer o vulnerar la privacidad de otros jugadores.

## 6. PROMOCIÓN EN DISCORD

Una vez otorgado el rol, el creador podrá anunciar sus transmisiones en el Discord oficial siempre que estén relacionadas con el servidor.

No se permite anunciar contenido ajeno al servidor en dichos canales.

Se recomienda que los anuncios sean breves para permitir visibilidad al resto de creadores.

## 7. COMUNIDAD Y APOYO ENTRE CREADORES

La comunidad contará con un canal exclusivo para creadores de contenido donde podrán:

- Compartir ideas y proyectos.
- Resolver dudas.
- Apoyarse mutuamente.
- Coordinar iniciativas dentro del servidor.

Se fomentará la colaboración y el crecimiento conjunto de la comunidad.

## 8. INCENTIVOS Y RECOMPENSAS

Periódicamente podrán entregarse cupones o incentivos destinados a fomentar la actividad de la comunidad y atraer nuevos jugadores.

Asimismo, podrán recibir recompensas aquellos creadores que mantengan mayor constancia y tiempo de emisión relacionado con el servidor.

Para ello, existirá un canal destinado al registro de horas de emisión.

La administración se reserva la decisión final sobre la entrega de cualquier beneficio.

Los incentivos serán considerados un apoyo a la comunidad y no constituirán una obligación permanente ni un derecho adquirido.

## **9. ACTIVIDAD Y COMPROMISO**

El rol de creador de contenido implica constancia y responsabilidad.

Si un creador permanece inactivo durante más de 2 meses sin previo aviso, el rol podrá ser retirado.

En caso de ausencia por motivos personales o técnicos, deberá comunicarse previamente a la administración.

Si el creador desea retomar su actividad en el futuro, podrá solicitar nuevamente el rol mediante ticket.

**El sentido común, el Fair Play y la coherencia narrativa están por encima de cualquier vacío legal que se intente explotar.**

**El Staff de Ley Salvaje se reserva el derecho a cambiar o modificar las normas aquí expuestas.**

**El desconocimiento de las normas no exime a ningún jugador de su cumplimiento y respectiva sanción.**

**Las normativas específicas de cada facción se encontrarán en sus respectivos apartados, siendo responsabilidad de cada jugador leerlas y conocerlas correctamente.**